



BUIN,

14 MAY 2012

DECRETO TC. N° 206 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones, Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- El **Decreto Alcaldicio Exento N° 2762** de fecha 17 de Diciembre de 2008, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 111** de fecha 27 de Abril de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 31 de Mayo de 2012, ambas fechas inclusive.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 92**, de fecha 20 de Febrero de 2012, se aprueba la regularización a través de contrato conexo del aumento de plazo con la Empresa Cabezas y Martínez Polaris Ltda.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 178**, de fecha 26 de Abril de 2012, se modifica el Decreto Alcaldicio TC N° 92 de 20 de Febrero de 2012.

6.- El **Contrato Conexo** suscrito el 04 de Mayo de 2012, entre la Municipalidad de Buin y **María Inés Herrera Soto (nombre de Fantasía HERRCA CHILE SEGURIDAD, Ex Cabezas y Martínez Polaris Ltda.)**, registrado en Secretaría Municipal con fecha 14 de Mayo de 2012, bajo el N° 109.

7.- El **Memorandum N° 487**, de fecha 07 de Mayo de 2012 de la Asesoría Jurídica a la Dirección de Administración y Finanzas a través del cual se remite el contrato suscrito con **María Inés Herrera Soto**, para visación. Se adjunta Situación Presupuestaria de Gastos Obligaciones – Pre obligaciones de fecha 10 de Mayo de 2012.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Contrato Conexo suscrito con fecha 04 de Mayo de 2012 entre la Municipalidad de Buin y **MARIA INES HERRERA SOTO**, Cédula de Identidad N° 9.711.185-5, nombre de fantasía **HERRCA CHILE SEGURIDAD, EX CABEZAS Y MARTINEZ POLARIS LTDA.**, por servicio de monitoreo computacional telefónico en las Dependencias Municipales, registrado en Secretaría Municipal con fecha 14 de Mayo de 2012, bajo el N° 109, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

IPG. MEBH. BJS. NVVS. HISS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- Archivo SECMU.

E:\Mis documentos\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\HERRCA CHILE SEGURIDAD- EX POLARIS LTDA..doc